

de los que saben y Dho Manuel Lujan y coe

fui de fhoi que Leartico y fimo

Dn Simo Solana

Dn Hipolito Vidal

Canobas

Dn Alonso Solana

Dn Alonso Solana

Canobas

Mede

Dn Juan es peso

6

Manuel May. Lujan

Mandado de S. M.

Lo que lo por  
valero

om

Acuerdo / Para Villa de Alhama en quatro dias del mes  
 de febrero de Mil Setecientos sesenta y quatro años  
 sus Mercedes los Señores Dn Simo Solana Canobas  
 y Dn Hipolito Vidal May Medo ordinarios por S. M.  
 Dn Alonso Aludo Cana, Dn Alonso Solana Aludo, Dn Juan  
 Ripero diaz y Dn Fran. Lujan Canobas Presidentes  
 Consejo Justicia y Sevim. de esta ciudad en sus sa-  
 las Capitulares y quexon que habiendo Considerado las  
 razones que han expuesto los Directores de la Administra-  
 cion del Abasto del Vinio, para hazer bre no podese hacer  
 lo puvunido en el Acuerdo de treinta y uno del pasado en  
 el particular de hazerse todas las semanas entrada en

